



Segundo Concurso de “Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria” dirigido a alumnos de pregrado 2018

Mayo, 2018

**Segundo concurso: “Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria”
Dirigido a alumnos y docentes de pregrado 2018**

I. Presentación

El Plan estratégico de la RSU de la Universidad de Lima, tiene entre sus objetivos fortalecer la conducta socialmente responsable entre los miembros de la comunidad, especialmente de nuestros alumnos y contribuir con su formación integral; en ese sentido la oficina de Responsabilidad Social convoca al **2do Concurso de Responsabilidad Social Universitaria** dirigido a los estudiantes. Los equipos participantes, podrán proponer iniciativas de intervención social que contribuyan con el desarrollo de grupos vulnerables de nuestro país, siendo nuestros principales stakeholders: comunidad universitaria, colegios públicos, empresas. El concurso permitirá desarrollar las competencias genéricas y de la especialidad, adquiridas en el aula y los valores que propone nuestra institución; y generará espacios de discusión multidisciplinaria y le permitirá a los estudiantes conocer más la realidad de nuestra sociedad, interesarse por ella y comprender el rol de la Universidad en el desarrollo de la sociedad.

II. Objetivos

1. Fortalecer la formación integral del futuro profesional.
2. Promover la formación ciudadana y solidaria.
3. Crear espacios para que el estudiante desarrolle sus competencias básicas y de especialidad.
4. Fortalecer el proceso de acercamiento de los alumnos a la realidad del país, lo cual contribuye a fortalecer los procesos formativos y de investigación.
5. Fortalecer la imagen de la Universidad de Lima en la sociedad como una institución comprometida con los problemas del país.

III. Diseño de un proyecto de intervención social: los alumnos diseñarán una iniciativa o proyecto de intervención sobre alguna problemática que contribuya con mejorar la calidad de vida de alguna población vulnerable o que mejore la convivencia dentro del campus universitario y que permita a través de la implementación de la iniciativa, desarrollar sus competencias básicas y de especialidad. Los docentes de las asignaturas relacionadas a los proyectos, podrán considerar el trabajo como parte de la Tarea Académica y brindará apoyo de asesoría.

IV. Líneas de intervención: los proyectos a desarrollar por los alumnos deberán estar alineados a algunos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contribuyendo con la agenda 2030. Así mismo, se pondrá en relieve el compromiso de nuestra institución con la referida Agenda.

V. Requisitos para la postulación:

- Los participantes deberán ser alumnos regulares.
- Llenar correctamente el formato de inscripción (anexos 1 y 2), el mismo que podrá ser descargado del sitio web de la Universidad de Lima.
- El equipo postulante deberá estar compuesto por un mínimo de 4 y un máximo de 5 alumnos de pregrado de la Universidad de Lima. Se valorarán equipos multidisciplinarios.
- Los trabajos podrán contar con la validación de uno o más docentes (opcional).
- Los estudiantes no podrán participar en más de una iniciativa concursante. De presentarse algún caso ambas iniciativas quedarán descalificadas.

VI. Beneficios académicos para los alumnos ganadores:

Los alumnos ganadores del **proyecto de intervención social** tendrán la posibilidad de recibir el apoyo de la Universidad para implementar el proyecto, lo cual será monitoreado por un profesor voluntario asesor, quien evaluará resultados.

VII. Criterios de evaluación de las propuestas:

1. **Relevancia del problema social:** se refiere el aporte en el desarrollo humano sostenible, teniendo en cuenta el desarrollo social, cultural, económico, político en el que pueda incidir el proyecto. Considera si la propuesta del proyecto es adecuada a la realidad y necesidades de la comunidad.
2. **Vinculación universidad - sociedad:** resalta el uso de estrategias de aprendizaje servicio solidario dentro del proyecto, donde los estudiantes aplican sus conocimientos para el desarrollo de la comunidad e integran nuevos conocimientos y aprendizajes a su formación universitaria producto del trabajo ejecutado.
3. **Participación de la comunidad:** destaca el grado en el cual la comunidad se involucraría y participaría dentro del proyecto y al desempeño de un rol activo de los miembros, que permita que exista un intercambio de conocimientos entre la comunidad y los responsables del proyecto. Resalta el valor del trabajo conjunto de los miembros de proyecto, así como, la integración de las experiencias de los estudiantes, el docente y los miembros de la comunidad dentro del proyecto.
4. **Coherencia:** que exista una definición clara de los objetivos, los cuales deberían estar claramente alineados a las actividades y tareas identificadas, el presupuesto y el cronograma de ejecución del proyecto.
5. **Innovación:** se refiere a cómo el proyecto aborda los problemas y necesidades de la comunidad y realiza una propuesta nueva de soluciones basados en la creatividad y los avances en el conocimiento.

VIII. Jurado:

Los trabajos serán evaluados en dos etapas:

Miembros del jurado- 1era etapa

- Coordinador del Área de RSU
- Director del CEDS
- 2 coordinadores del curso de Ética y RS

Miembros del jurado – 2da etapa

- Decana de Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.
- Decana de Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- Directora de la Carrera de Psicología.
- Directora de Planificación y Acreditación.
- Director de Bienestar
- Director de Administración y Finanzas

IX. Reconocimiento a los proyectos ganadores:

- Los dos mejores proyectos recibirán un apoyo de hasta S/ 3,500.00 soles para su implementación. No se considera pago de honorarios o actividades que estén fuera de los objetivos de la iniciativa o del concurso.

X. Presentación de propuestas y envío de trabajos finales:

El formato de presentación de propuestas de proyectos de Responsabilidad Social podrá ser descargado de la página web. Una vez completado el formato deberá ser llenado y enviado a oplanrsu@ulima.edu.pe del 15 de mayo al 30 de agosto del 2018.

Se atenderá consultas y asesorías para el diseño del proyecto de responsabilidad social de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas en la oficina de Responsabilidad social - Dirección de Planificación y Acreditación, ubicada en el tercer piso del pabellón N, previa comunicación al correo oplanrsu@ulima.edu.pe

El envío del perfil del proyecto será entre el 02 de agosto al 15 de setiembre del 2018. El envío se deberá realizar oplanrsu@ulima.edu.pe

XI. Cronograma del proceso:

Difusión del concurso	15 de mayo al 30 de julio del 2018
Inscripción de grupos participantes vía correo electrónico	15 de mayo al 30 de agosto del 2018
Asesorías en la Oficina de Responsabilidad social	01 al 30 de agosto del 2018
Recepción de perfil de proyectos	02 de agosto al 15 de setiembre del 2018
Evaluación del jurado – 1ra etapa	18 al 28 de setiembre del 2018
Evaluación del jurado – 2da etapa	01 al 15 de octubre del 2018
Presentación de resultados	17 de octubre del 2018
Premiación	19 de octubre del 2018